



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 1496/2017 /

COLINA, 06 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 1385/17 de fecha 05 de Julio de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgadas en el mes de Junio de 2017, en el Departamento Social. **2)** Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Junio de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Alimento Adulto Mayor	160
02	Alimento Discapacidad	75
03	Alimento Social	98
04	Alimentos Clubes Adulto Mayor	31
05	Pañales Adulto Mayor	68
06	Pañales Adulto Discapacidad	50
07	Pañales niño Discapacidad	09
08	Pañales Social	17

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EQ/AHY/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo